PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Piedecuesta, 20 de diciembre de 2023.

PARA:	Jonathan David Morales Mendez
DE:	Rosa Ines Baez Oviedo - Subdirectora (E) de Centro
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor a partir de la fecha de los contratos de bienes y servicios y de prestación de servicios personales que se mencionan a continuación:

CONTRATO NO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5106896	GRUPO DISTRICOSTOS SAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER. LOTE 3 Y LOTE 14
CO1.PCCNTR.5106761	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER. LOTE 2 LOTE 5 Y LOTE 8
CO1.PCCNTR.5106891	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER. LOTE 1. LOTE 4 .LOTE 6 Y LOTE 13
CO1.PCCNTR.5489158	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT´S PARA APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES Y CUMPLIR LAS METAS DE CAMPESENA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER- LOTE 1, 2 ,3, 4 Y 7
CO1.PCCNTR.5489504	IMPOINTER S.A.S.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT´S PARA APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES Y CUMPLIR LAS METAS DE CAMPESENA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER- LOTES 5 Y 6
CO1.PCCNTR.4489744	MARIA JOSE DIAZ RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL QUE EJECUTEN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE FORMACION DEL CENTRO
CO1.PCCNTR.4568059	WILFRAN SAMUEL LOZANO CACERES	SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LA COORDINACION ACADEMICA DE PROGRAMAS DE INCLUSION SOCIAL DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER

CO1.PCCNTR.4603261	ANDRES REINALDO GARCIA SARAVIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRIBUYENDO CON SU GESTIÓN EN LA ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, ASOCIATIVO Y COOPERATIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO Y LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, EN CONCORDANCIA CON EL SIGA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO.
CO1.PCCNTR.4685538	WILMER ANDRES NIÑO RIVERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ASOCIADAS AL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS CON ASESORÍA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO CON EL SIGA Y LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO.
CO1.PCCNTR.4767814	LORENA TRUJILLO LECONTE	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA ENTIDAD FRENTE A POLITICA PUBLICA DE ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que

estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
ROSA INES BAEZ OVIEDO
Fecha: 2023.12.20
09:54:52 -05'00'

Rosa Ines Baez Oviedo
Subdirectora (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Elaboró: Linda Carol Dangond Bolaño. Contratación